



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 741 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 03 OCT 2017

### VISTOS:

El Oficio N° 839-2017-UNTRM/INDES-CES, de fecha 29 de setiembre de 2017, mediante el cual, el Director Ejecutivo del INDES-CES, solicita autorización para realización de diplomados de especialización; y la hoja de trámite N° 2045, de fecha 02 de octubre de 2017, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,



### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el Art. 321° del Estatuto Institucional, ratificado mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre de 2014, establece que la universidad promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orienta hacia las áreas de su competencia, asegurando que esto se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;



Que, con Oficio de vistos, el Director del INDES-CES, informa que en el marco de la ejecución del proyecto "Formación Integral de Facilitadores de Escuelas de Campo (ECAs) como estrategia de adopción de tecnologías innovativas para el fortalecimiento de la cadena productiva del cultivo de cacao nativo fino de aroma Amazonas", ganador mediante Concurso de Investigación Estratégica Priorizada lanzado por el Programa Nacional de Innovación Agraria – PNIA, dentro de sus actividades tiene programado realizar 02 diplomados de especialización, en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Sede Bagua, por lo que solicita autorización para la realización del evento y la conformación del Comité Organizador;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 734-2017-UNTRM/R, de fecha 29 de setiembre de 2017, se encarga el Despacho del Rectorado, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrectora Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del lunes 02 al miércoles 04 de octubre de 2017, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 741 -2017-UNTRM/R

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender lo solicitado;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la realización de los diplomados de especialización denominados: "Cadena Productiva de cacao nativo fino de aroma", a realizarse del 10 de octubre de 2017 al 22 de febrero de 2018 y "Formación de Facilitadores de Escuelas de Campo (ECAs) en cacao nativo fino de aroma" del 13 de marzo al 22 de julio de 2018, en los ambientes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** al Comité Organizador de los eventos académicos citado en el artículo primero de la presente resolución, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

Presidente	: Ph. D. Jorge Luis Maicelo Quintana
Coordinación General	: M.Sc. Segundo Manuel Oliva Cruz
Coordinación Académica	: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Coordinación Temática	: Ing. Roicer Collazos Silva Mg. Santos Triunfo Leiva Espinoza Ph. D. Ilse Silvia Cayo Colca
Coordinación Logística y Difusión	: Lic. Elizabeth Silva Díaz Bach. Cecibel Portocarrero Díaz Lic. Adm. Gladys Yuliana Clavo Guevara Bach. Nuri Caito Vilca Valqui Ing. Leidy Gheraldinne Bobadilla Rivera Lic. Norma Marilí Castillo Suárez
Coordinación de Promoción y Difusión	: Téc. Jhan Marcos Tuesta Lucero Bach. Geysen Everson Angulo Cueva Ing. Malluri Goñas Goñas
Coordinación de Protocolo y Recepción Institucional	: Srta. Rosa Orbelita Medina Damacén Srta. Carmen Estela Trujillo Mendoza Srta. Wendy Stéfany Manco Pérez



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

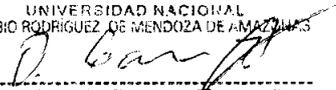
## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 741 -2017-UNTRM/R

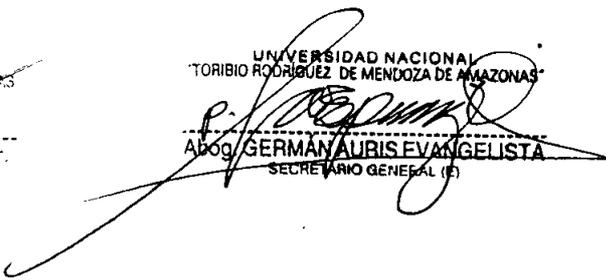
**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
-----  
Oscar Andrés Gamarra Torres Dr.  
Rector (E)

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
-----  
Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQ/R  
GAE/SG  
Untrm/